

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/4728 *Información pública para la mutación demanial subjetiva externa de parcela E1 en la UA1. a favor de la CCAA de Andalucía para construcción de la sede de la OCA.*

Edicto

Don Antonio-José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que, por Resolución de la Alcaldía núm. 717/2022 de 5 de octubre y, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.2 del RBELA, se acordó incoar expediente administrativo de mutación demanial subjetiva externa por el Excmo. Ayuntamiento de Cazorla a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela, finca registral núm. 19.875 del Registro de la Propiedad de Cazorla, con una superficie de 1.643'68 m², bien de dominio público destinado a un servicio público con la calificación de equipamiento, Parcela E-1 sita en la UA-1,C/ Médico Manuel Ruiz Hueso, con destino a la construcción de la sede de la OCA.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla y efectuar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cazorla, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.